

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

250 *ORDEN EHA/3968/2007, de 19 de diciembre, por la que se publica la adjudicación de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que

se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación parcial de puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden EHA/2808/2007, de 25 de septiembre, para ser provistos por el procedimiento de libre designación (14/07).

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 19 de diciembre de 2007.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO

Convocatoria: Orden EHA/2808/2007, de 25 de septiembre

PUESTO ADJUDICADO		PUESTO DE PROCEDENCIA			DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A					
Nº Plaza	PUESTO	Nivel	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA	Nivel	Complemento Especifico	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO ESCALA	Grupo	SITUACION
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS</u> SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID-SEDE MADRID									
1	Vocal Area Tributaria	28	ECONOMIA Y HACIENDA TRIBUNAL ECON. ADMTVO. CENTRAL MADRID	28	20.022,34	BARCENA ANGULO, ELENA PILAR	2911845635 A0011	0011	A1	ACTIVO
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA</u> SECRETARIA GENERAL DE POLITICA ECONOMICA Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA GABINETE TECNICO									
2	Vocal Asesor	30	ECONOMIA Y HACIENDA SEC. GRAL. POL. ECON. Y DEF. COMP. MADRID	30	18.539,20	MORAL ESCUDERO, JAVIER	0262590157 A0601	0601	A1	ACTIVO
3	Vocal Asesor	30	ECONOMIA Y HACIENDA SEC. GRAL. POL. ECON. Y DEF. COMP. MADRID	30	18.539,20	MARTINEZ RICO, FELIPE	2546892346 A0601	0601	A1	ACTIVO
	<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA</u> S. G. DE ANALISIS SECTORIAL									
4	Subdirector General Adjunto	29	ECONOMIA Y HACIENDA D. GRAL. POLITICA ECONOMICA MADRID	29	18.539,20	VAZQUEZ MONTORO, EVA SAGRARIO	0083312235 A0601	0601	A1	ACTIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

251

ORDEN APA/3969/2007, de 27 de diciembre, por la que se publica la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/3305/2007, de 6 de noviembre.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/3305/2007,

de 6 de noviembre, (BOE del día 15 de noviembre de 2007), según anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 27 de diciembre de 2007.-La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Lúcar Navia-Osorio.